



XI legislatura

Año 2023

Parlamento  
de Canarias

Número 9

5 de julio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

<b>11L/AGOR-0004</b> Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa): constitución.	Página 2
<b>11L/AGOR-0005</b> Grupo Parlamentario Popular: constitución.	Página 3
<b>11L/AGOR-0006</b> Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG): constitución.	Página 3
<b>11L/AGOR-0007</b> Grupo Parlamentario Mixto: constitución.	Página 4
<b>11L/AGOR-0008</b> Grupo Parlamentario Socialista Canario: constitución.	Página 4
<b>11L/AGOR-0009</b> Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc): constitución.	Página 5
<b>11L/AGOR-0010</b> Grupo Parlamentario VOX: constitución.	Página 6



## ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **11L/AGOR-0004 Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa): constitución.**

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.2.- Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa): constitución.

Visto el escrito presentado por 19 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía y presidencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), con la siguiente composición:

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **DENOMINACIÓN: NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

##### **Portavocía:**

Titular: Don José Miguel Barragán Cabrera

**Presidencia:** Don David Jesús Toledo Niz

##### **Miembros:**

Don Fernando Clavijo Batlle

Don José Miguel Barragán Cabrera

Doña Ana M.<sup>a</sup> Oramas González-Moro

Don Francisco Eulogio Linares García

Don José Manuel Bermúdez Esparza

Doña Cristina Valido García

Doña Socorro Beato Castellano

Don Miguel Yonathan Martín Fumero

Doña Nieves Lady Barreto Hernández

Don Jonathan de Felipe Lorenzo

Don José Javier Pérez Llamas

Doña Diana Lorenzo Brito

Don Pablo Rodríguez Valido

Doña Migdalia María Machín Tavío

Don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez

Don David Jesús Toledo Niz

Don Mario Cabrera González

Doña Jana María González Alonso

Doña Natalia del Carmen Évora Soto

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0005 Grupo Parlamentario Popular: constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.3.- Grupo Parlamentario Popular: constitución.

Visto el escrito presentado por 15 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía y portavocías adjuntas, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario Popular, con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: POPULAR****Portavocía:**

Titular: Doña Luz Reverón González

Adjunto: Don Carlos Antonio Ester Sánchez

Adjunta: Doña Rebeca Sarai Paniagua Navarro

**Miembros:**

Don Manuel Domínguez González

Doña Luz Reverón González

Don Carlos Antonio Ester Sánchez

Doña Rebeca Sarai Paniagua Navarro

Don Juan Manuel García Casañas

Doña Astrid María Pérez Batista

Don Miguel Ángel Ponce González

Don Polí Suárez Nuez

Doña Rosa Faustina Viera Fernández

Doña Sonsoles Martín Jiménez

Don Pedro José Suárez López de Vergara

Doña Raquel Noemi Díaz y Díaz

Don Jacob Anis Qadri Hijazo

Don Fernando Enseñat Bueno

Doña María Isabel Saavedra Hierro

**Segundo.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0006 Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG): constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.4.- Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG): constitución.

Visto el escrito presentado por 3 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía, portavocía adjunta y presidencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)****Portavocía:**

Titular: Don Casimiro Curbelo Curbelo

Adjunto: Don Jesús Ramón Ramos Chinaa

**Presidencia:** Doña Melodie Mendoza Rodríguez**Miembros:**

Don Casimiro Curbelo Curbelo

Don Jesús Ramón Ramos Chinaa

Doña Melodie Mendoza Rodríguez

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0007 Grupo Parlamentario Mixto: constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.5.- Grupo Parlamentario Mixto: constitución.

Visto el escrito presentado por 1 diputado de la Cámara, de designación de portavocía, constituidos los grupos parlamentarios, de conformidad con lo previsto en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la incorporación del mismo en el Grupo Parlamentario Mixto, con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: MIXTO****Portavocía:**

Titular: Don Raúl Acosta Armas

**Miembros:**

Don Raúl Acosta Armas

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0008 Grupo Parlamentario Socialista Canario: constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO****1.6.- Grupo Parlamentario Socialista Canario: constitución.**

Visto el escrito presentado por 23 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía, portavocías adjuntas y presidencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario Socialista Canario, con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: SOCIALISTA CANARIO****Portavocía:**

Titular: Don Sebastián Franquis Vera

Adjunta: Doña Nira Fierro Díaz

Adjunta: Doña Rosa Bella Cabrera Noda

**Presidencia:** Don Ángel Víctor Torres Pérez**Miembros:**

Don Ángel Víctor Torres Pérez

Doña Yaiza López Landi

Don Jorge Tomás González Cabrera

Doña Alicia Pérez Hernández

Doña Lucía Fuentes Mesa

Don Manuel Hernández Cerezo

Doña Rosa Bella Cabrera Noda

Don Sebastián Franquis Vera

Doña Elena Mániz Rodríguez

Don Miguel Ángel Pérez del Pino

Doña Nayra Alemán Ojeda

Don Gustavo Adolfo Santana Martel

Don Manuel Ramón Plasencia Barroso

Doña María Dolores Corujo Berriel

Doña Lucía Olga Tejera Rodríguez

Don Marcos Francisco Hernández Guillén

Doña Alicia Vanoostende Simili

Don Manuel Jesús Abrante Brito

Doña Nira Fierro Díaz

Don Gustavo Adolfo Matos Expósito

Doña Patricia Hernández Gutiérrez

Don Manuel Fumero García

Doña María Tamara Raya Rodríguez

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0009 Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc): constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO****1.7.- Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc): constitución.**

Visto el escrito presentado por 5 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía, portavocía adjunta y presidencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)****Portavocía:**

Titular: Don Luis Alberto Campos Jiménez

Adjunta: Doña Esther González González

**Presidencia:** Doña Carmen Rosa Hernández Jorge

**Miembros:**

Don Luis Alberto Campos Jiménez

Doña Carmen Rosa Hernández Jorge

Doña Esther González González

Doña Natalia Esther Santana Santana

Don Yone Xarach Caraballo Medina

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/AGOR-0010 Grupo Parlamentario VOX: constitución.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO****1.8.- Grupo Parlamentario VOX: constitución.**

Visto el escrito presentado por 4 diputados y diputadas de la Cámara, de constitución de grupo parlamentario, así como la designación de su portavocía, portavocía adjunta y presidencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 del Reglamento del Parlamento, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite y declarar la constitución del Grupo Parlamentario VOX, con la siguiente composición:

**DENOMINACIÓN: VOX****Portavocía:**

Titular: Don Nicasio Jesús Galván Sasia

Adjunto: Don Javier Nieto Fernández

**Presidencia:** Doña Paula Jover Linares

**Miembros:**

Don Nicasio Jesús Galván Sasia

Doña Marta Gómez Gómez

Doña Paula Jover Linares

Don Javier Nieto Fernández

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a los servicios de la Cámara.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

---

